

PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO DE ELECCIÓN DE GRUPOS PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO SEGUNDO SEMESTRE (PRIMAVERA 2023)

ÚNICAMENTE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO MATRICULADOS EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO, DE 10 DE FEBRERO AL 14 DE AGOSTO DE 2023, DISPONDRÁN DE ESTE CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE GRUPOS/AULAS PFC

Para cualquier duda o incidencia de carácter informático contactar con incidencias.online.arquitectura@upm.es.

PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN PERIODO EXTRAORDINARIO

1. SOLICITUD DE TURNO PREFERENTE: 10 de febrero a 14 de febrero

FECHA LÍMITE para la presentación de Solicitudes de Turno por causa justificada	MARTES 14 DE FEBRERO 2023, A LAS 14:00h <ul style="list-style-type: none">Formulario de solicitud web aquí (es obligatorio validarse con correo @alumnos.upm.es). Si tienes problemas de acceso con el enlace al formulario anterior sigue las instrucciones de este documento 
[NO SE CONSIDERARÁN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD]	

2. ELECCIÓN DE GRUPO PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO: 15 de febrero

Martes 15 de febrero 7:00h a 24:00h	Acceso libre para la elección de AULAS PFC/grupos/Unidades Docentes en MINERVA
-------------------------------------	--

INFORMACIÓN: El procedimiento para la elección de AULAS PFC/grupos/Unidades consiste en elegir por orden de preferencia 3 de las propuestas. Al día siguiente de terminar el proceso de elección, el sistema asignará la primera preferencia que corresponda priorizando la última cifra del DNI/NI/Pasaporte (en orden de prioridad: 9, 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8) si hay cupo. Si se alcanza el cupo de un AULA en las solicitudes, se sortea y para quienes no hayan obtenido plaza, se repite el proceso para la segunda preferencia indicada por el estudiante. Así hasta finalizar el proceso.

IMPORTANTE: NO SE PODRÁ SOLICITAR GRUPO FUERA DE PLAZO SUPERADOS LOS PLAZOS MARCADOS, A AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NO HAYAN ELEGIDO GRUPO SERÁ LA JEFATURA DE ESTUDIOS QUIEN SE LOS ASIGNE DE OFICIO, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD DE PLAZAS DISPONIBLES.

CAMBIOS DE TURNO: SÓLO se efectuarán cambios de turno (mañana / tarde) por causas de suficiente gravedad debidamente justificadas y se requiere solicitud previa al día de la elección.